



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!



Tlalnepantla
nuestra ciudad
2025-2027

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Solicitud de pago anual por los servicios de agua potable y saneamiento				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	IIAU/OPDM/35	
Pago anual anticipado por la prestación del suministro de agua potable, servicio de drenaje y servicio de saneamiento				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 8 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal 2025. Art. 90 Fracc. IV del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México, publicado en la Gaceta Municipal Órgano Oficial del H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, año XXXIV, número 36, volumen 1, de fecha 12 de agosto de 2025.		
DOCUMENTO A OBTENER:		Orden de pago	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	48 horas
¿SE REALIZA EN LINEA?	SI NO X	DIRECCIÓN WEB	n/a	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Durante los meses de enero, febrero y marzo		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Sujeto a inspección y/o verificación en caso de no contar en el Sistema Comercial con lecturas bimestrales en el domicilio de referencia, así como carecer de información alguna al respecto		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO ADMINISTRATIVO:
PERSONAS FÍSICAS				
Boleta bimestral y/o anual por la prestación del servicio		SI	0	Artículos 118° y 119, Fracciones I y II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y Municipios Art. 90 Fracc. IV Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México, publicado en la Gaceta Municipal Órgano Oficial del H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, año XXXIV, número 36, volumen 1, de fecha 12 de agosto de 2025.
Credencial de elector		SI	0	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
Contar con medidor y estar registrados en el padrón de usuarios		SI	0	Artículos 118° y 119, Fracciones I y II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y Municipios Art. 90 Fracc. IV Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México, publicado en la Gaceta Municipal Órgano Oficial del H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, año XXXIV, número 36, volumen 1, de fecha 12 de agosto de 2025.
Carta poder		SI	0	
Credencial de elector		SI	0	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
Contar con medidor y estar registrados en el padrón de usuarios		SI	0	Artículo 118° y 119, Fracciones I y II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y Municipios Art. 90 Fracc. IV Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México, publicado en la Gaceta Municipal Órgano Oficial del H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, año XXXIV, número 36, volumen 1, de fecha 12 de agosto de 2025.
Carta poder y/o Carta de nombramiento		SI	0	
Credencial de elector		SI	0	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



						México, año XXXIV, número 36, volumen 1, de fecha 12 de agosto de 2025.		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Acudir a las oficinas del Área de Lecturas y Facturación de este Descentralizado.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	20 min							
COSTO	N/A							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	n/a	TARJETA DE CRÉDITO	n/a	TARJETA DE DÉBITO	n/a	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	n/a
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	No se podrá emitir la orden de pago cuando se requiera inspección o verificación del predio							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	no							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
O.P.D.M. TLALNEPANTLA				ÁREA DE LECTURAS Y FACTURACIÓN			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Ing. Alberto Valdés Rodríguez			
DOMICILIO:	CALLE:	Riva Palacio			NO. INT. Y EXT.:	8	
COLONIA:	Tlalnepantla Centro			MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz		
C.P.:	54040	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. y sábados de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXIS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	5553210840		1104	n/a	n/a		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		San Juan Ixhuatepec					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Lic. Eduardo Sánchez Pérez					
DOMICILIO:	CALLE:	Guillermo Prieto esquina Benito Juárez			NO. INT. Y EXT.:	8	
COLONIA:	Pueblo de San Juan Ixhuatepec			MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz		
C.P.:	54180	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. y sábados de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXIS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	5557143241		1503	n/a	n/a		
OFICINA:		Lázaro Cárdenas del Río 2da. Sección					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Lic. Eduardo Sánchez Pérez					
DOMICILIO:	C. Alpinistas Coyotes esquina Motolínea				NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Lázaro Cárdenas del Río 2da. Sección						
C.P.:	54189	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. y sábados de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXIS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

Tlalnepantla



nuestra ciudad
2025-2027

55	S/T	S/E	N/A	NA
OFICINA:	DR. Jorge Jiménez Cantú			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Lic. Eduardo Sánchez Pérez			
Domicilio:	Calle Palomas	NO. INT. Y EXT.		2
Colonia:	Dr. Jorge Jiménez Cantú			
C.P.	54190	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. Sábados de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.	
LADA	TELEFONOS	EXTS.	FAX	CORRI-O-ELECTRONICO
55	S/T	1505	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	n/a			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Si soy usuario cumplido puedo tener descuento adicional?			
RESPUESTA:	Si lo ha sido durante los 2 últimos años y sus rangos de consumo no son mínimos, si			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cómo se pagan las diferencias de consumo?			
RESPUESTA:	Bimestralmente estará llegando su recibo con el consumo realizado, cuando rebase el promedio sobre el cual se consideró el pago anual, se facturan las diferencias.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Soy acreedor a descuentos adicionales por pertenecer a grupos vulnerables?			
RESPUESTA:	Si lo acredita con los requisitos correspondientes y sus consumos sean superiores a la mínima, sí.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				

ELABORÓ: Lic. Eduardo Sánchez Pérez Titular del Área de Lecturas y Facturación	VISTO BUENO: Ing. Alberto Rodríguez Director General	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 29 08 2025 ____/____/____
--	--	---